

Cronica de Costa Rica.

<—AÑO 2.—>

San José, Mayo 29 de 1858.

—NUM. 118—>

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION: circular sobre los pordioseros.—Circular sobre abastos.
Edicto Judicial.

NO OFICIAL.

LA CRÓNICA.
Etiopa: Crónica de la 1ª quincena de Abril.
PROPUESTA.
REMITIDOS.
SERVICIO PÚBLICO.
AVISOS JUDICIALES.
MOVIMIENTO MARÍTIMO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 279.

Palacio Nacional, San José, Mayo 26 de 1858.

Circular.

Sabedor S. E. el Vice Presidente de la República en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de que varias personas en actitud de procurarse la subsistencia por medi. del trabajo, lo abandonan para vivir á espensas de la caridad pública, robando de este modo á los verdaderamente necesitados por su incapacidad física; y deseoso de aliviar á la sociedad de una carga que al paso que gravita sobre ella, la defrauda de multitud de brazos que pudieran emplearse con provecho en un país donde son tan escasos, se ha servido disponer:

1º Que una Junta compuesta del Gobernador, del Cura Párroco, del Síndico Procurador y de un Profesor de medicina reunida en cada una de las Capitales de Provincia, proceda á calificar las personas que existan en ella, y que por enfermedades, vejez ú otra causa se hallen imposibilitadas de procurarse, por medio de un honesto trabajo, la subsistencia; y que por carecer de este recurso sean verdaderamente acreedoras á mendigar el pan:

2º Que á las que resulten calificadas conforme al final del párrafo precedente se les es-tienda un certificado que les autorize para demandar la caridad pública; y las que mendiguen sin esta formalidad se les juzgue como vagas:

3º Que aun las que hayan obtenido la calificación de mendigas no pueden de ninguna manera pedir limosna en otra

Provincia que la desuvecindario, bajo la pena que establecē el artículo anterior; y

4º Que los Gobernadores dicten las órdenes convenientes á fin de que por medio de sus subalternos sean presentados á la Junta todos aquellos á quienes comprende este acuerdo.

Y lo comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U.

CALVO.

N. 281.

Palacio Nacional, San José, Mayo 28 de 1858.

Circular.

El precio que hoy tienen en el mercado los víveres de primera necesidad es muy alto estando como estamos al principio del invierno, lo que hace temer que suba todavía antes de tomar la próxima cosecha. De aquí resulta que la clase pobre no puede, aun á costa de inmensos sacrificios, proveerse de aquellos artículos, y que por consiguiente se halla amagada del hambre y de la miseria.

Tiene el Gobierno el deber de procurar que á esta clase menesterosa no le falte el alimento necesario; y con la mira de llenarlo hasta donde se lo permitan los medios que la ley pone en su mano, S. E. el Vice Presidente en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo me manda ordene á U.: que á la mayor posible brevedad forme una lista de los almacenes ó depósitos de maiz y frijoles que haya en esa Provincia, con indicación de las fanegas que contenga cada una, y de las personas á quienes pertenezcan, dando cuenta con ella inmediatamente á este Ministerio, para ulteriores providencias.

Al participar á U. esta orden he recibido la de prevenirle, que haga se redoble por sus subalternos el zelo y vigilancia indispensables para impedir que los revendedores de víveres intercepten los que vayan destinados á la venta pública en las plazas y caminos.

Dios guarde á U.

CALVO.

EDICTO JUDICIAL.

Domingo Jovel. Juez de 1ª instancia del Crimen de la Provincia de Alajuela.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Marcelo Cordero proce-ra en esta causa y en la cual he proveido el auto que dice así:— Juzgado del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Alajuela, á las tres de la tarde del día veinticuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho. Resultando de la instrucción anterior mas que la prueba requerida por el artículo 730 parte 3ª del Código general para decretar la prision contra el ausente Marcelo Cordero como culpable del delito de hurto de un buey de la propiedad del Señor Ciriano Orozco: se declara haber lugar á formación de causa contra dicho Cordero por el delito indicado, manténgase en prision tan luego como pueda ser habido, previniéndole nombre un defensor para que le proteja y defienda; y por cuanto el reo está ausente y se ignora su paradero, llám-sele por un solo edicto y pregón señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente.—Dése cuenta de este auto por medio de nota de oficina á la Suprema Corte de Justicia, y copia certificada al Alcalde de las cárceles para que lo registre en el libro respectivo ó inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia: todo conforme á los artículos 730, 731 y 810 parte 3ª del Código general.—Domingo Jovel.—Leovigildo Castro.—A. de Jesus Soto.— En consecuencia, prevengo al reo se presente en estas cárceles en el perentorio término de nueve días, con apercibimiento de que sino lo hiciera se declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la ciudad de Alajuela, á los veinticuatro dias del de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Domingo Jovel.
Leovigildo Castro. Julio Ruiz.

NO OFICIAL.

LA CRÓNICA.

San José, Mayo 29 de 1858.

EL STAR AND HERALD DE PANAMA.

Es la mision de la prensa instruir, deleitar, preconizando las verdades, extirpando los vicios, anatematizando el mal gusto.

El periodismo, tan extenso en nuestros dias, aunque impropio para tratar prolijamente las cuestiones, es por su carácter esencialmente sencillez, conciso y popular, un jénero de literatura que mas que ningún otro se presta al desempeño de los deberes del escritor público, y este, por la misma razon, debe ser mas severo y veraz en sus obras, que destinadas á ilustrar al pueblo, le imponen una inmensa responsabilidad.

Ya no se consumen vidas para crear y corregir una Biblia, una Jerusalem; millares de

prensas súdan hoy los escritos concebidos ayer: la inteligencia está en mercado.

Si semejante corrupcion acaezara solamente á la bella literatura, sería dolorosa, mas como influye en el bien estar de los hombres, en el destino de las naciones, es odiosa, infame.

Por una funesta anomalia, en tanto que los adelantos materiales y la determinacion de principios parecen brindar á las sociedades esa armonia y felicidad que exigen, y á que son acreedoras, la malicia, la ignorancia, hacen nulo el trabajo de la ciencia, sembrando por do quier el desórden.

La indignacion ha guiado nuestra pluma, sujiriéndonos reflexiones que, (aunque no ajenas del sujeto que vamos á tratar) terminaremos para ocuparnos de aquel día ectamente y sin mas comentarios.

El Star and Herald, por la localidad en que se publica, podría ser interesante como periódico noticioso y mercantil.

Está bien relacionado en Europa y Estados Unidos.

Tiene crédito, pero debe perderlo, por que no lo merece en el hecho de engañar á sus corresponsales y suscriptores con noticias falsas.

No hay poblacion (por moral que sea) en que no pulsen algunos vagos y hombres perdidos: entre estos ha escogido en Costa-rica el Star sus corresponsales, lo que induce á sospechar que de igual jente se valga desde Méjico hasta Bolivia.

Por medio de su digna correspondencia propala las mas absurdas noticias, las mas impudentes calumnias.

Está probado ya que su objeto es desorganizar, mantener en desacuerdo á las repúblicas hispano-americanas entre sí, y la revolucion en cada una de ellas.

Mientras W. Walker dominó en Nicaragua con esperanzas, fué el Star and Herald filibustero.

Veneido el usurpador, y arrojado de Centro America, se

enfureció el *Star* contra él, haciéndose el Diabolo predicador de nuestras glorias: motejaba á Walker, no por bandido, sino por torpe: ensalzaba á Centro-América, no por inclinación, sino por que hubiera sido entonces imprudente luchar con la opinion del mundo entero.

En las cuestiones de Nicaragua y Costa-Rica, tomó el partido de aquella, fomentando la discordia cuanto pudo.

Por este tiempo (anunciándose ya la última expedición de Walker) hablando de los centro-americanos, dijo:

"Euvano es, repetidos, que hagan esfuerzos de ninguna clase para repeler á Walker, cuando nada nos falta para creer que son dignos de ser reconquistados por otro de peor calidad."

Hoy, con ocasion de la entrevista entre los Presidentes de Nicaragua y Costa-Rica, que tantos bienes ha producido, deplora que no se haya consumado el tratado de apexion Irisarri-Cass, y escudado en su corresponsal de Nicaragua, calumnia del modo siguiente.

Rivas, abril 30 de 1858.—Señores Editores del *Star and Herald*—En su periódico del 8 del corriente dice que el tratado americano está ratificado. Esto es cierto en lo que toca á la accion de la Asamblea: fué aprobado por la Asamblea en un voto de diez contra cinco; pero el Presidente Martínez reusó firmarlo y lo volvió á mandar con modificaciones. Será otra vez discutido en la Asamblea el 2, cuando ese cuerpo se reúna, y creo será pasado. El punto al cual se opuso Martínez fué el de introducir tropas de los Estados-Unidos, cuando ese Gobierno lo creyere necesario para la proteccion del tránsito y sus ciudadanos. Martínez lo quiere cambiar de manera que los Estados Unidos no puedan traer tropas sin haber sido instados por el Gobierno de Nicaragua. No hay que temer por el buen éxito del tratado, sea de una ú otra forma, en realidad los nicaraguenses ahora están listos para ponerse enteramente á la disposicion de los Estados Unidos.

M. Belly el agente francés ha llegado á esta haciendo lo posible para anular el tratado americano, pero sus esfuerzos serán de poco valor; por que la Asamblea libre de Nicaragua se manejará con sus consideraciones sábias, y ratificará el tratado; sin embargo de las amonestaciones de M. Belly y las amenazas del Presidente Mora. Martínez creo hubiera ratificado el tratado inmediatamente á no haber sido por los esfuerzos de Belly y sus simpatizadores.

Los periódicos han estado llenos en las últimas semanas con las adulaciones, mas despreciables de Belly, y con denunciaci-ones contra el tratado americano. Este Sr. se encuentra por todos lados con la adulacion mas servil. En sus escritos políticos él nunca ha dejado de lograr una oportunidad para dejar de hablar á la Nacion americana y ahora está recibiendo su premio en el aprecio y simpatia de los Gobiernos centro-americanos.

Los Generales Martínez y Jerez, Presidente Mora y otros varios dignatarios centro-americanos han estado en conclave solemne con M. Belly, en Rivas, durante la semana pasada: dicen que se hizo el preg-ñon para negociar un tratado de límites con Costa-Rica y atender á otros asuntos locales; pero creo que no es mas que un

meeting de Indignacion, reunido especialmente por M. Belly contra el tratado americano.

El tratado propuesto de límites entre este país y Costa-Rica arregla los límites entre los dos países así:—Comenzando al medio de la Bahía de Salinas en el Pacífico y extendiéndose en línea recta hasta Sapoá, de allí á una legua del Lago y río San Juan hasta un punto una legua abajo del Castillo viejo; de allí siguiendo la margen del río hasta Pantareñas del Norte, que debe ser ocupado en común por ambos poderes hasta que Nicaragua recobre á Greytown, y entonces Pantareñas volverá á la posesion esclusiva de Costa-Rica.

El tratado ha sido propuesto por Costa-Rica y será, creo, aceptado por la Asamblea nicaraguense.

El tratado Irisarri-Cass, no será admitido sin reforma, porque ningun Centro-americano consentirá en la ruina y deshonor de su país.

El Presidente Mora no ha hecho amenaza ninguna; muy al contrario, ha desplegado su influencia para que Costa-Rica cedda á los deseos de las repúblicas sus hermanas, y está dispuesto á sacrificarlo todo por la union, integridad y honra de la nacion.

El señor Belly, en sus conversaciones, como en sus escritos, ha sostenido siempre los principios que le granjearon una reputacion universal, para lo cual no necesita valerse de la intriga. Si la prensa periódica le ha elogiado, cumplió con el deber que el verdadero mérito impone.

Infructuosa es la propaganda filibuster-anexionista del *Star and Herald*; vanos sus esfuerzos desorganizadores entre nosotros. Tien-da sus simuladas redes; luce sus incorrectos, falsos escritos en Panamá mientras el insultado pueblo se lo permita, pues aquí, solo obtendrá harba y desden. Si cree que solo en Costa-Rica hay patriotismo, energia, y por esto la dirige de preferencia sus ponzoñosos tiros, se engaña: la opinion de los centro-americanos es ya uniforme á despecho de los que se han esforzado por dividirla.

CRONICA DE LA 1ª QUINCENA DEL MES DE ABRIL.

Día 1.º de abril.—Ayer llegó á París y se recibió en las Tullerías el cañon monumental y lujosísimo que la Reina Victoria envia de regalo al Emperador. Es del calibre de 9, brillante y bruñido como un espejo, lleva por escudo las armas de Francia, y por bajo esta inscripcion: "To Napoleon III, from Queen Victoria."—El Rey de Pensia ha conferido la orden del Aguila Negra al Sultán.—Este ha nombrado tres nuevos ministros sin cartera: Kia-ti, Safeti y Mustafá, padre de Belly-Bajá. El bajá de Broussa espulsará á todos los Helenos en el término de dos meses. En Esmirna se sienten fuertes terremotos, 500 buques descendian, el 24 de marzo el estrecho de los Dardanelos.

Día 2.—Un decreto imperial convoca para el 25 de este abril las elecciones de París para reemplazar á MM. Carnot y Goucheaux, dimisionarios, y al difunto Je-

neral Cavaignac, como miembros del Cuerpo Legislativo.—El Rey de Dinamarca cerró el 31 de marzo las sesiones del Consejo Supremo. Entre los gobiernos francés y helvético, ha surjido una grave disidencia. El primero dice al segundo que retirará el *exequatur* á los cónsules suizos acreditados en Francia, si el gobierno helvético no accede á la creacion de varios consulados nuevos de la Francia en Suiza.—De Constantinopla dicen que el Sultán ha negado á Mr. Thouvenel la solicitud relativa á la apertura del Istmo de Suez.

Día 3.—"Londres 2. Ayer fué confirmado el Principe de Gales. El lord Cowley dice al conde Malmesbury que autoridades francesas competentes proveerán, como antes, á los ingleses que residen en Francia pasaportes para circular en el interior del Imperio ó para volverse á Inglaterra. El 20 de marzo, los algodones y las harinas estaban en baja en la Bolsa de New-York."

"Constantinopla, 27 de marzo. Omer Bajá ha hallado resistencia á su entrada en Bagdad. Sabrió un combate en el cual pereció su edecan Nuribei. El arzobispo de Salónica ha sido llamado porque ha rehusado la silla patriarcal de Alejandria."

Día 4.—La prensa oficial de Londres anuncia los procesos, ya próximos contra el Dr. Bernard, acusado de conspiracion, y contra MM. Truelove y Tschorzski por libelistas.—El duque y la duquesa de Tereira, que formarán parte del servicio de los Reyes de Portugal han salido de Lisboa á bordo del vapor *Mindello*, para trasladarse á Berlin, donde se celebrarian las nupcias reales, por poderes, el 29 de abril.

Día 5.—El gobierno imperial se pone al frente de la suscripcion nacional abierta á favor del célebre poeta Lamartine. El Emperador suscribe el primero, sin fijar aun la suma que dicen será de 10,000 fr. Se espera en París á la Reina de Holanda, al Rey de Wurtemberg y á la grande-duquesa Elena de Rusia, para fines de abril. Thomas Alsop, escondido y buscado como cómplice en el atentado del 14 de enero, hace decir al gobierno inglés que él es inocente; que ignoraba los proyectos de Orsini cuando dió á éste su pasaporte, y que se constituirá preso, si le garantizan las costas del proceso y el juzgarle pronto, para evitarle larga prision.

Día 6.—Ayer se inauguró solemnemente la apertura del boulevard de Sebastopol. El emperador pronunció un brillante discurso de circunstancias. Este boulevard será la mas suntuosa calle del mundo, de 4,350 metros, es decir, cerca de 4 kilómetros y medio ó mucho mas de una legua de larga. La parte abierta ya, en dos años, que es la principal, á partir del Sena, por toda la orilla izquierda, hasta la gate de Strasburgo, atravesando los antiguos boulevards, comprende 2,330 metros de longitud. El general Argentino, de la Vega, da 1,000 francos para los militares y empleados heridos en la noche del 14 de enero; 500 francos para el Orfelnato del Principe Imperial y 500 id. para los pobres de la villa de Aueh y de He-d'Arens, donde el general es propietario de un castillo.—En Madrid han sido presos 6 carlistas notables, coronel uno de ellos, y cojidas por la autoridad 200 proclamas realistas impresas. La *Iberia* y *Las Novedades* del 31 fueron recojidas, por tratar de la fusion dinastica, cuestion que alarma hoy mucho en España, y sobre la cual anunció ya una interpelacion el Diputado Gonzalez de la Vega.—Las Lores torys combaten en la Cámara el *bill* sobre el gobierno de la India.—En Luca se ha juzgado el proceso contra los insurjentes de Liorna: 8 son condenados á muerte, y 11 á prision: 5 de estos son Sardos.—El Senado de Washington votó el *bill* del Kansas.

Día 7.—Ayer llegó Rudin á Londres, escuchado por policia francesa é inglesa, para declarar en el proceso Bernard. Dice de Londres que Mr. Disraeli presentará los presupuestos á la Cámara de los Comunes el 16. La condesa de Persigny está enferma.—El Banco de Moldavia ha suspendido sus pagos.—Trieste 5. Las tropas turcas desembarcadas en Klek se han acampado en Stolaz. Dicese que 6,000 regulares están concentrados en Kuzko. Los raias se obligan á obedecer á su jefe Voklawick. Hasta ahora no ha habido colision alguna. Los Metenegrinos están tranquilos dentro de sus fronteras.—La *Gaceta de Bombay* manifiesta inquietudes por ignorarse el paradero de Nana-Saib, y se dudaba si habría atravesado el Gauges, ó se hallaba en el Bundelkund.

Día 8.—El *Times* ataca fuertemente el proyecto relativo á la apertura del istmo de Suez, que él considera como una quimera francesa lanzada al público con el único objeto de arruinar las comunicaciones y la preponderancia inglesa en Egipto. El mismo diario expresa la esperanza de que el conde de Malmesbury declinará toda intervencion europea, de cualquier especie relativamente á la isla de Perin.

Día 9.—Los ingleses penetraron en Lucknow en los dias 11, 12 y 13 de marzo, sosteniendo ruidos combates. El enemigo huyó á Rohitand, perseguido por la caballeria y la artilleria. Nana-Saib estaba en Jehanpore. Las pérdidas de los ingleses no fueron muy considerables.—El 27 de febrero grandes masas de tropas chinas se mostraban amenazadoras en las cercanias de Canton, con la idea de recobrar la plaza á viva fuerza.—Madrid 8. El gobierno declara en las Cortes, que no existe proyecto alguno de fusion dinastica, ni en España ni fuera de España.

Día 10.—El Emperador recibe una carta autógrafa del Presidente de Venezuela felicitándolo con ocasion del atentado del 14 de enero.—M. Kniaschewitch es nombrado ministro de Hacienda del Czar, en reemplazo de M. Broek, dimisionario. La prensa rusa combate enérgicamente la ocupacion de la isla de Perin por los ingleses.—Los franceses establecidos en California envian una felicitacion al Emperador.—El coronel Lakeridge, consorte del aventurero Walker en Nicaragua, parece que organiza una expedicion filibustera en Nueva-Orleans, con el objeto de revolucionar y de conquistar el Norte de Méjico.—Esta República está en guerra civil, entre el partido constitucional de Juárez, Parrodi etc., y el gobierno de Méjico, que hoy preside el General Zuloaga. Veracruz está pronunciada contra dicho gobierno.

Día 11.—El Emperador recibe una carta autógrafa del Presidente de Costa-Rica, quien le felicita con motivo del atentado del 14 de enero.—Londres, 10. El principe de Gales ha salido para la Irlanda. El príncipe de Sajonia pasa de aquí á Lisbon. El *Times* combate la combinacion del telégrafo austro-indiano.—Alejandria, 2. Los Egipcios han sido batidos en el Soudan por los insurjentes. Los rebeldes de Abyssinia han sido reprimidos.

Día 12.—El gobierno sardo ha puesto en libertad al Inglés Hodge, acusado de complicidad en el atentado del 14 de enero. El gobierno napolitano borra tambien de la lista de los acusados el nombre del ingles Park, á quien pone en libertad. San Petersburgo, 10. El cuerpo principal del destacamento de Tschetschina ha podido ocupar las alturas del Dargo, que formaban el último obstáculo á las operaciones de los Rusos. Acaba de trazarse una ruta por las gargantas de Argues.—El 15 de marzo, aun no estaba enteramente evacuada la plaza de Lucknow por los insurrectos. El general Outram perdió 10 soldados y mató á 500 rebeldes en el asalto. Del

proceso de Delhi resulta que la Persia atizó la rebelion de los cipayos. El príncipe de Kindeky ha sido ahorcado. Murió con grande valor, y vestido de gran gala, ante un público numerosísima.

Día 13.—Farruk Khan, embajador de Persia, se despidió ayer del Emperador. El Rey de Suecia nombra al baron Guer ministro de la Justicia, en reemplazo del Sr. Günther, dimisionario.—Londres 12, Lord J. Russell propone á la Cámara que el gobierno, abandonando el *India-bill*, adopte ciertas resoluciones separadas, que entonces constituirían el bill. M. Disraeli consistente en ello, á condicion de que lord J. Russell proponga el mismo esas resoluciones. El lord J. Russell rehusa. El lord Palmerston y otros condeman la proposicion.—Madrid, 12. El 1.º de mayo se adjudicará acciones del canal de Isabel II, por valor de 4 millones de rs. El interés de estas acciones será de 8 0/0. El 15 de mayo se hará la entrega del 50 0/0; el 10 de junio, el 25 0/0; y el 10 de julio próximo, el otro 25 0/0.

Día 14.—El Gobierno imperial prorroga las sesiones del Cuerpo Legislativo hasta el 1.º de mayo próximo.—Londres 13. Acaba de leerse en la audiencia una carta de Alsop, fecha 1.º de enero de 1857, dirigida á Bernard, en la cual Alsop le dice que al Emperador se le debe matar, y que se alegrará de saber que Orsini le ha advertido. El químico Parker ha declarado que Bernard compró el 4 de noviembre último todos los elementos destinados á fabricar la pólvora fulminante. El 13. M. Disraeli declara que se han entablado negociaciones con el Austria para el establecimiento del telégrafo hasta Alejandria, pero sin dar el monopolio de él á aquella potencia.—El Rey de Prusia, algo mas aliviado, confiere de nuevo por tres meses, á su hermano la delegacion del Poder Supremo.

Día 15.—En el Senado de Madrid se ha suscitado un debate animadísimo contra la ereccion de la estatua de Mentizabal. Este acto queda aplazado, y dependerá de una ley que harán las Cortes. El Sr. Isturiz, Presidente del Consejo, habló á favor de la ereccion. El maques de Molins y otros senadores hablaron en contra. Los progresistas citan las estatuas erigidas á Balmes, al Obispo de Cadiz, etc. para señalar el contraste de esa oposicion que se hace á la memoria del economista reformador de la España. El día 10 fué preso el Sr. Pastor, jefe de la policia en el ministerio O'Donnell, y hoy empleado en Gobernacion, como complicado en el asunto de las proclamas que acababan de descubrirse en Madrid. La prensa espera con tal motivo un ruinoso proceso. Con el titulo de "La Monarquía española," ha comenzado á publicarse en Madrid un periódico de opiniones realistas.

—El *Morning Herald* desmiente la noticia que da un diario, de haber protestado el embajador de Rusia contra el título del duque de Malakoff.

—Este personaje salió ayer de Paris para Londres.

—De Londres dicen que es probable la condenacion de Bernard, para dar satisfacion á la Francia.

—El 7 se batieron, al sable, en Madrid los señores Rios Rosas y Raucés; fueron padrinos del primero el conde de Cumbres Altas y el Sr. Verdugo, del segundo, los señores Alejo Castro y Miranda. El señor Rios recibió algunos sablazos, por no estar ejercitado en el uso de las armas.

—Madrid, 13. La comision del Congreso va á presentar su dictámen sobre la ley de imprenta, favorable al proyecto del gobierno. Nada hay de crisis ministerial.

El Sr. Lafragua ha dirigido á todos los cónsules y vice-cónsules mejicanos en los

puertos de Francia una protesta contra la decision del gobierno que preside el General Zuloaga ordenando que cese en sus funciones de ministro cerca de la corte de Madrid. El Sr. Lafragua dice que cuando el gobierno de aquel General sea reconocido por la nacion mejicana, entonces le obedecerá, porque, que esté él ó no de acuerdo con sus principios políticos, será el gobierno de la República. Pero que hasta tanto, ni puede ni debe reconocerle, ni por consiguiente ejecutar sus órdenes, y concluye declarando nula y no avenida toda convenicion que se hiziere en su nombre.

✓PROPUESTA

EXMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Celirino Rivero mayor de edad, comerciante y residente en esta República; ante V. E. con el mas profundo respeto represento: convencido de la necesidad en que se halla el Puerto de Puntarenas del establecimiento de un buen muelle en el lado de la playa, que ponga á cubierto el comercio de las contingencias que puedan ocasionarse y se ocasionan por consecuencia de la obstruccion de la barra ó canal que pone en comunicacion el Océano con el Estero; convencido tambien de la inmensa utilidad que puede reportar el comercio en general con un vehículo mas seguro, mas cómodo, mas espedito, y por lo tanto mas fácil y sencillo para el embarque y desembarque sea cual fuere el estado de la marea; convencido igualmente de que esto originaría el aumento de poblacion hacia el lado del mar, cosa que sobre mejorar materialmente el Puerto, lo mejoraría tambien en la calidad del clima, por la sana ventilacion y las puras brisas del Pacífico; no he vacilado ni vacilo en dirigirme á V. E. solicitando como solicito, privilegio esclusivo por el término de *veinticinco años*, para construir un muelle cómodo y seguro, con las siguientes condiciones.

1.º—Este muelle se construirá de madera sólida, bien clavado y en esqueleto, fuertemente enlazado para que pueda resistir el empuje de las olas en cualquier estacion del año.

2.º—Debe constar el muelle de cien varas de longitud ó de la necesaria para que lanchas y demas embarcaciones puedan atracar y cargar y descargar, bien sea en alta ó baja mar sin peligro de mojar las mercancías; la latitud será proporcional á la longitud.

3.º—Caso de que el terreno necesario para la construccion del muelle y de *dos bodegas*, una destinada para café y la otra para depositar mercancías, perteneciese á la Municipalidad de Puntarenas, se me dará el suficiente, gratis en propiedad.

4.º—Concluido el privilegio, el muelle pasará á ser propiedad nacional ó municipal de Puntarenas.

5.º—Los derechos que deben cobrarse en el citado muelle se establecerán por una tarifa que recibirá la aprobacion del Supremo Gobierno.

6.º—Todo lo que tenga relacion con el servicio nacional bien sea para embarque ó desembarque de cualquiera clase de buitos, de propiedad de la Nacion, ó bien que se quiera hacer uso del muelle para colocar ó suspender los botes de la Capitania del Puerto, estará libre de todo derecho.

7.º—Durante el término del privilegio, ni el Gobierno por su parte, ni la Municipalidad de Puntarenas, ni ninguna compañía, ni particular podrán construir muelles, ni ninguna clase de embarcadero, desde el sitio denominado la *Punta*

hasta la desembocadura de la *Barranca*, sopena de ser indemnizado de todos los perjuicios que por esto se me oca sion en

8.º—Tres meses despues de concedido el privilegio deberán empezarse los trabajos de la construccion; entendiéndose que los trabajos deben darse por empezados, desde que principia el acopio de materiales necesarios al efecto. Caso de no cumplir con esta condicion perderé el derecho y privilegio que se me hubiese concedido.

9.º—Si dentro de dos años contados desde Octubre del presente año á Octubre de 1860, no estuviese el muelle terminado y listo para el servicio á que se destina, perderé en favor de la Nacion, todo lo que tenga trabajado en la construccion de él. Los términos establecidos en estos dos últimos articulos, pueden prorogarse en atencion á las circunstancias, dificultades ó casos fortuitos que puedan ocurrir, todo legalmente comprobado.

Espero que:

V. E. interesado en las mejoras y adelantos de la República, y convencido de la utilidad general que reportará el establecimiento, cuyo privilegio solicito, accederá á mi solicitud

San José 20 de Mayo de 1858.

Exmo. Señor

Celirino Rivero.

La anterior proposicion se publica por orden ministerial, avisando que en quince dias contados desde la fecha de su primera insercion en la *Crónica*, se admitiran las propuestas que la mejoren en beneficio de la República.—*El Redactor.*

REMITIDOS.

Los Hospitales y demas lugares de beneficencia son, en todos los paises, el termómetro que fija el grado de civilizacion á que han llegado.—Las naciones antiguas como las modernas, las paganas y las que profesan el cristianismo, han levantado esos edificios que han sido consagrados al alivio de la humanidad: destinados, los unos para curar los enfermos, otros para cuidar de los convalecientes, estos para recoger los huérfanos y los espósitos, aquellos para la maternidad, etc., en todos ellos, puede decirse, que desempeña la sociedad uno de sus mas sagrados deberes. Pero es, sobre todo, en las naciones cristianas en donde este deber ha sido llevado á mas alto grado de perfeccion.

En efecto, si en las sociedades todas por su institucion y su fin deben auxiliarse reciprocamente sus miembros, si el rico debe participar con el pobre de su sobrante, si el fuerte y el poderoso deben proteger al desvalido, los pueblos cristianos, en los que la caridad forma una de las principales bases de la creencia, no pueden sin faltar á ella, el dejar de proporcionar esos asilos en donde el menesteroso encuentra remedio para sus males, abrigo contra su desnudez y alimento en su miseria.

Costa-Rica, país pequeño y naciente formaba, hace poco tiempo, una sola familia. Desconocidas eran las grandes fortunas y la extrema pobreza: á nadie faltaba un pan para satisfacer su hambre y una pequeña pero abrigada choza en que habitar. Además los mismos lazos de familia hacian que á un enfermo no le faltase una mano caritativa que curase ó por lo menos aliviase sus dolencias, y no era de extrañarse que los mismos mendigos que pedian limosna de puerta en puerta poseyesen un pedazo de tierra y en él una casa, lo que es muy comun aun en el día. No se hacia sentir entonces la necesidad de un hospicio en donde recoger y curar á los enfermos pobres. Decirse pudiera que cada poblacion era un grande hospicio y cada casa un

celda siempre abierta para recibir á un enfermo, ó para alimentar á un convaleciente.

Empero, el incremento de la poblacion, la subida de precio de los artículos de primera necesidad, la acumulacion de las pequeñas propiedades, y mas que todo la afluencia de extranjeros, ha ido haciendo sentir la necesidad de un Hospital. Desde hace algun tiempo que el Gobierno dictó medidas á este respecto y decretó el Hospital general de San Juan de Dios, asignándole rentas para su mantenimiento.—De tiempo en tiempo se daban pasos para llevar á cabo esta institucion, pero siempre sin resultado, hasta que hará unos cuatro años ó poco mas que se echaron los cimientos del edificio, y pronto se lo vió concluido. Para él contribuyeron las abundantes limosnas del pueblo y los cuantiosos recursos que suministró el Supremo Gobierno.

No podemos lisonjearnos de que este edificio reuna todos los requisitos que son de desearse; pero los que promovieron y ejecutaron la idea, si pueden tener la gloria de haber dado principio, dejando al tiempo y á las circunstancias, sus mejoras y su perfeccion.

Algun tiempo permaneció el edificio sin llenar su destino; pero la guerra contra los filibusteros hizo que se diesen providencias activas para formalizarlo, ya para recibir á las nobles víctimas que derramaron su sangre por la santa causa de la libertad y de la independencia, ó ya para acoger á los desgraciados prosélitos del audaz aventurero que soñara con nuestra dominacion, quienes recibieron allí testimonios inequívocos de nuestra hidalguía.

Los muchos enfermos que por una y otra causa llenaron entonces las enfermerías, el elevado valor de los medicamentos que hubo necesidad de emplear, y el haber experimentado ya el pueblo, las ventajas de venir al Hospital á recibir la salud, lo que ha hecho que siempre el número de enfermos sea crecido, ha agotado los fondos destinados al Establecimiento, incluyendo los recursos con que el Gobierno ha contribuido, además de las rentas propias.

Está ya demostrado que el legado piadoso establecido sobre las mortuales no es suficiente para sostener el establecimiento. De necesidad es recurrir á otros medios para aumentar los fondos.

El Gobierno en su solicitud paternal está dispuesto á contribuir con una cuota mayor de la que tiene ofrecida del erario nacional; pero la situacion de este, á consecuencia de los extraordinarios gastos que ocasionaron nuestras gloriosas campañas, no le permite, por ahora, cubrir el déficit del presupuesto del Hospital y Lazareto, y en tan difícil circunstancia, no le quedaba á la junta de Caridad otro recurso que cerrar el Hospital, abandonando á su propia miseria á los infelices enfermos que él abriga. Bien á su pesar tuvo que despedir á los de menos gravedad para rebajar el presupuesto semanal, el que ha sido reducido á lo menos posible, y hoy vé con dolor llegar á muchos infelices enfermos á las puertas del Hospital á pedir remedio en sus enfermedades á quienes tiene que despedir.

Con todo, de esta relaja y de estas economías, la junta prevee que pronto no tendrá ya con que sostener á los enfermos, debiendo, por otra parte, atender á las necesidades de los desgraciados leprosos que existen en el Lazareto. Pero no por esto ha pensado una sola vez siquiera en cerrar el Hospital: ella se hace un deber de mantenerle, ya por lo que demanda la humanidad doliente, ó ya por lo que exige el buen nombre y honor nacional; ¡qué se pensaría de nosotros, si se dijese que sosteníamos un teatro y no por

diamos sostener el Hospital! No, Costa-Rica ha levantado su nombre muy alto, y no se dirá que en medio de sus glorias descuida los deberes de beneficencia.

La junta de Caridad, pues, animada de tan nobles pensamientos ha pensado que debía recurrir, sin vacilar, á la pública generosidad; ella sabe muy bien que el pueblo Costarricense es magnánimo y que se prestará á un pequeño sacrificio en bien de la humanidad y en obsequio del buen nombre de la República.

Confiada la junta en esto, ha dispuesto nombrar unas comisiones que levanten una suscripción de cuatro reales mensuales solamente por persona, para subvenir á los gastos del Hospital. Dicha contribución será recogida en esta ciudad por una persona nombrada por la misma junta, quien entregará un billete á cada contribuyente y en los barrios, espera que los señores Curas querran encargarse de la colectación, quienes formarán la suscripción entre sus feligreses, recibiendo de los pobres las limosnas sueltas que tengan á bien dar.

Con este recurso tan fácil y cómodo para cada contribuyente, piensa la Junta que podrá sostener el Hospital, mientras que, mejorando la situación de la renta nacional, y saliendo el Gobierno de sus apremiantes compromisos, puede consagrar á este establecimiento una renta suficiente, como lo desea.

Por la junta,

V. Herrera.

Mucho tiempo hace que con dolor contemplamos el estado de las subsistencias, y el valor ascendente que van tomando los principales artículos de alimentación general. Fabuloso proporcionalmente es ya el precio de la carne y de la leña, del maíz, trigo, arroz, frijol, cebo, manteca, leche, huevos y aves domesticas. ¿Se ha disminuido el número de cosechas? Es enormemente mayor que antes el de consumidores? ¿Dan hoy las tierras mucho menos que hace 20 años? ¿Se siembra menos cantidad de semilla y menos acres de tierra?—Hay alguna influencia extraordinaria que dañe la crianza de animales y la producción de granos? Es proporcional el precio actual de los alimentos animales y vegetales con la suma de esa producción?

Es proporcional con el tráfico mercantil?

Es proporcional con el movimiento monetario?

Para la resolución de estas cuestiones, debemos estudiar los grandes resortes de la producción, y la ley que preside á la distribución de los productos en su desarrollo natural y directo, y en la acción de las causas que la modifican registrando las páginas de antiguos y modernos economistas, para seguir las oscilaciones del comercio y riqueza de los pueblos, hoy que la prosperidad material preocupa á todos los espíritus y que se meditan los medios de dejar libres todas las industrias para que el trabajo sea productivo.

Siguiendo el orden de las cuestiones que enlazan nuestro artículo, no vacilamos en asegurar que se ha disminuido con la peste y la guerra el número de cosecheros; pero en una proporción que no debía hacerse sentir en la producción. —En igual paralelo, no es enorme el número de consumidores que pueda considerarse como extraordinario, y que solo lo constituyen los extranjeros comerciantes y artistas, puesto que los pocos agricultores de éstos no pueden colocarse en esa clase.—No creemos que los pastos se han disminuido, pues muy al contrario no bastan nuestros ganados al consumo de los pastos que se pierden en el interior, sin hacer cuenta de los inmensos prados y bosques de las haciendas del departamento de Moravia,

que casi están desiertos, y sin sumar el número de animales que se introducen de la vecina república, y las carnes conservadas y saladas que importa el comercio extranjero. Ni creemos habiendo consultado la opinión de ancianos comerciantes y agricultores inteligentes que se siembra hoy menos semilla que antes, y menos acres de tierra;—además está bien establecido que aquí no hay hoy ninguna causa extraordinaria dañosa á la producción de granos y crianza de animales, ni ha habido en los años que acaban de transcurrir otra que la langosta.

Sentadas estas premisas,—vamos á ver si es proporcional el precio que tienen hoy los víveres con la riqueza y movimiento comercial.

El economista Rosi que escribe actualmente en Francia dice, "supongamos un país completamente cerrado á la importación de cereales, un país progresivo en población, progresivo en riqueza, y que solo subsista de su propia producción. Ese país precisamente consumirá cada día mas y ha de llegar al caso de no tener suficientes subsistencias para su consumo".—Nosotros no estamos en ese caso por que aquí muy lejos de estar prohibida la introducción de carnes y cereales, está libre de derechos y no puede decirse que se carezca de subsistencias, cuando de los informes de los Gobernadores resulta que las cosechas últimas han sido pingües, y que los graneros de muchos cosecheros ricos de los barrios y de las ciudades, están muy bien provistos.

¿De qué proviene, pues la carestía? Porque lamentan muchas familias la situación del mercado y sienten ya sino hambre, escasez de alimento por que no alcanzan á comprar los víveres que necesitan al alto precio á que los han elevado los productores y revendedores. Es acaso el movimiento comercial de nuestras poblaciones interiores y de nuestros puertos tal que de lugar á esa carestía. No y mil veces no.—No estamos en el caso de un aumento excesivo de población ni de una disminución en la producción, ni las tierras niegan el sustento al agricultor porque no puede aun decirse que están aniquiladas como en Inglaterra, en Francia y Alemania. Es que la producción está en manos de ricos labradores avaros y que ven al pueblo pobre quearse de la limitación alimenticia, y no sienten el remordimiento que debía producirles esa necesidad que ellos causan. Es que no se tiene cuidado de que los revendedores no arrebatan al vivandero los alimentos que trae al mercado, y esos comerciantes de plaza hacen mas difícil la situación del pueblo. Es que creen los republicanos exajerados, segun sus principios de economía fratricida, que esos que torturan al pueblo cerrando sus trojes para que suba mas el precio de sus granos (porque su codicia es insaciable) están en su derecho y en libertad de hacer lo que gusten. No, porque la policía vijilará á los que dejen podrir sus graneros antes que venderlos á un moderado precio, y el Gobierno fijará la vista en la policía, de manera que no deje de apreciarse cumplidamente quienes son los que oprimen á los pobres para que ellos tambien recojan los frutos de el sufrimiento público, recorriendo á los necesitados; pues el cosechero que es bastante rico para dejar perder su cosecha almacenada, antes que venderla á un precio módico, debe tener además para auxiliar al pobre que ha sufrido necesidades, y ha gastado mas de lo necesario por la escasez que naturalmente produce el que no salgan gradual y oportunamente al mercado y á la competencia las cosechas de cada año, y que antes bien se conserven ocultas para venderse cuando acaso ya es tarde para socorrer la necesidad, y ya es tarde para

consumir granos que se han descompuesto por la influencia del tiempo, en un país que no permite el almacenaje de frutos por mucho tiempo.

Si se cuida de que se arrojen al río cuantos granos y artículos degenerados se presenten en el mercado, ya no tendrían la esperanza de consumirlos en los tiempos de carestía esos usureros despiadados.

Si se cuida además de que cada año se siembre una cantidad superior á la de los años anteriores dictando medidas que indirectamente conduzcan á la baratura de las primeras materias de consumo, entonces el lucro de los avaros monopolistas no podrá tener el resultado que desean.

Si algunos eclesiásticos en vez de negociar siguen el ejemplo del virtuoso Dean, de regar entre los pobres, como lo hacia en Cartago, los productos de la primicia que no le hacia falta, eso aumentará la suma de auxilios alimenticios, y mejorará la condición de los pobres de las ciudades. (Continuará.)

El curato del sagrario se halla sin proveer; desearíamos que el Ilustrísimo Sr. Obispo lo proveyese en un Sacerdote digno que sepa promover el culto, y que sea desinteresado, para que cumpla en todo con los deberes de un verdadero cura, socorriendo á los necesitados y auxiliando á sus feligreses con el pasto espiritual; así es como este vecindario desea un sacerdote que sepa desempeñar el cargo de un buen Párroco.

Unos Josefinos.

SERVICIO PUBLICO.

DEL ALCALDE 1º DE DESAMPARADOS.

En la fecha se ha puesto en depósito, por el término de tres meses, una vaquilla negra, encerrada, marcada, cuyo animal han presentado como perdido; la persona que se crea con derecho á ella, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Desamparados, Mayo, 24 de 1858.

AVISOS JUDICIALES.

REMATE.

Comparezca quien quisiere hacer postura legal á los siguientes bienes raíces y muebles de la hacienda de Tacacal, como á media legua del pueblo de Grecia en esta provincia, pertenecientes á la mortual de D. Juan José Lara, y que se venden, (á petición de uno y aquiescencia de los demás interesados y previas las formalidades de derecho,) en el mejor postor, principiando el remate á las doce del día siete de junio próximo en la sala de mi despacho en esta ciudad, suspendiendo á las dos de la tarde para continuar de las tres á las cinco del mismo día, y á iguales horas en los días inmediatos siguientes hasta concluir; sirviendo de base para las posturas los avalúos que se expresan á continuación, prefiriendo las posturas por mayor, y ocurriendo al Juez que suscribe si se desean mayores datos. Es á saber:—Una casa de habitación con sus cuartos, dos cocinas, una galera grande y otra pequeña, el patio y tanque de calicanto para beneficio del café, el terreno en que están ubicadas como de cinco y media manzanas inclusive el huerto de arboleda y jardín, con tres armarios, un estante, tres mesas, catorce labretes, ocho camas, tres baules, un banco, un tablon con burros, cinco banquetas, un cajón con tapa, una mesita de lavatorio, un banco de poner tinajas, dos mil tejas mas ó menos, quince ollas de fierro, una cafetera de café, una cazuela de id., un molinete de café, una cazuela de id., cuatro piedras de moler con sus manos seis id. sin manos, dos terros de herrar ganado, unos estribos de resorte, tres barrones de tirar piedra, seis atacadores, una cuchara, dos picos de picar piedra, un motor sin garrucha, treinta y cuatro piezas de carpintería, nueve cueros de res y nueve coyundas, en 2,267 pesos un real.—El terreno de la Higuera como de 129 manzanas en 2650 pesos.—El potrero de repasto como de sesenta manzanas lindante con el anterior por el río de Rosales en 3,100 pesos.—El encierro de Rosales inclusive el Tuelal como de setenta y cinco manzanas, lindante por el Norte con calle que pasa para Camejo, con una zanja de alambre, un arnero y cinco nocas para trigo, en 2,305 pesos siete reales.—El cerco de cañal y cafetal constante como de veinticuatro manzanas con siete mil pies de café poco mas ó menos y con mil sesenta y cuatro sacos de caña, la mitad mas ó menos de corte y la otra en cepa, con cuatro cajones de guardar granos, un estante, un cajón de guardar fierros de carpintería, un banco de id., una banqueta, cuatro barriles, un aventador de café, tres arados con pico de fierro una barra de guindar la romana, dos Romanas otra pequeña, tres carretas, dos ruedas con eje de fierro, nueve sin ejes, dos pelnas con dientes de fierro, diez zarandas de lata y dos de cuero tres yugos avindos y dos sin aviar, tres serruchos de mano, un cajón de jalar café, y dieznueve

capachos de cuero crudo para recogerle, en 3,725 pesos siete reales.—El encierro de la cabecera del Junquillal á la puerta que dividen las dos calles en frente de la casa de la hacienda como de doce manzanas, lindante por el Sur con terreno que fué de don Rafael Barroeta, en 300 pesos.—El terreno que sigue al Sur de zanja á zanja parte del que antes perteneció á D. Rafael Barroeta, lindante por el Norte con el anterior, como de setenta manzanas en 1800 pesos.—El terreno que sigue de la segunda zanja hasta el cafetal, como de cuarenta y cinco manzanas, en 1,400 pesos.—El cafetal de treinta mil árboles con velute manzanas de tierra poco mas ó menos, con figura al anterior, en 3,500 pesos.—La Rincónada de Rosales como de treinta manzanas, lindante por el Sur con el río de Rosales, en 450 pesos.—La casa de trapiche con el terreno que abarca de las tinajas á la puerta de canal de la cienaga, la máquina de fierro para moler caña, tinajas de calicanto y demás accesorios, con ocho peroles de fierro con sus horquillas de reverbero, otro perol suelto, ocho canchales, quince moldes de chorrear dulce y ocho gradillas, ciento veintisiete hormas de fierro de varios tamaños para azúcar, el tendal del azúcar con su pila de calicanto para recibir la miel y asolear el azúcar, catorce bancos de sentar pipas, diez y siete cubos para fermentar caños, y como cuarenta fanegas de cal, en 4,212 pesos 6 reales.—Un platónal como de cinco manzanas tras de la casa, en 375 pesos.—Un terreno abierto á la orilla de Rosales y camino de Camejo, en 15 pesos.—Como tres manzanas de tierra abierta en frente de la casa, en sesenta pesos.—Un pila de sacar arroz, en dos pesos.

Siete horcones de guachipelin, tres id. de sirri, un pila de id., cinco horcones de sura, quince piezas de cuadro, catorce piezas de madera redonda, diez tablas de cedro, seis tabloncillos, ocho tabloncillos y una rueda de torca con sus bigordias, en 57 pesos 7 reales.—El terreno del cafetal viejo sembrado en una parte de caña, como de treinta manzanas mas ó menos, lindante por el Norte con el yurro de Aguilote y con setecientos sacos de caña en mal estado, en 1880 pesos.—El potrero llamado de los bueyes, como de treinta manzanas, lindante por el Sur con la calle que va para Grecia, en 1,700 pesos.—Una fragua provista con tres ejes de fierro para carretas, otro id. para cilindro de máquina, una rueda de fierro para mover el carretón, diez llantas de medio círculo, un muñeco de máquina, dos pelnas para la sierra, dos barillas de fierro, diez pares carris para carretas, catorce palas de fierro, seis hachas, cinco machetes viejos, uno id. bueno, tres macanas de fierro, una barra y una enchara de albañil, en 362 pes.—Como nueve manzanas de tierra que parecieran pertenecer al señor Pablo Rojas, en 408 pesos.—Como cuatro manzanas de tierra que parecieran pertenecer al señor Juan Fonseca, en 186 ps.—Como diez y seis manzanas de id. que parecieran pertenecer á los señores Felix Alpeza y Antonio Rojas, en 756 pesos.—Como nueve manzanas de id. que parecieran pertenecer al finado Juan Jimenez, en 417 pesos.—Como seis manzanas de id. que parecieran pertenecer al señor Anselmo Alfaro, en 288 pesos.—Como cuatro manzanas que parecieran pertenecer al señor Gabriel Murillo, en 180 pesos.—Diez chanchos en cuarenta pesos, dos machos en 20 pesos, diez cabezas de ganado caballar en 80 pesos, cincuenta y nueve cabezas de ganado vacuno en 959 pesos.—Juzgado Civil de primera instancia de Alajuela á 22 de mayo de 1858.

M. Macaya. —Ramon Lombardo. —Pantaleon Bonilla.

Es Copia.

Judicatura de Alajuela.

M. Macaya.

REMATE.

A las doce del día treinta y uno de los corrientes se rematará en el mejor postor una casa y solar situada en esta ciudad, entre los linderos siguientes: al Norte con casa y solar de Don Calisto Acosta; al Sur con casa y solar del mismo Acosta; al Este con casa y solar de la Señora Doña Pilar Hidalgo; y al Oeste con casa y solar de Doña Ana Alvarado; es propia de la testamentaria de Don Máximo Acosta; está valorada en dos mil quinientos pesos, y se vende de orden de este juzgado á pedimento de partes, previas las formalidades de ley.—Quien quisiere hacer postura ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

San José, Mayo 27 de 1858.

Manuel Arguello.

Teodorico Quirós.—Romualdo Segura.

REMATE.

A las doce del día cuatro de Junio próximo entrante se rematará en el mejor postor un solar de seis y media varas de frente y veintidos de fondo, situado al Norte de esta ciudad entre los linderos siguientes: al Norte con casa del Sr. Vicente Ramirez calle de por medio, al Sur con casa y solar de la Señora María Santos Molina, al Este con casa del Sr. Manuel Ramirez calle de por medio, y al Oeste con casa del Sr. Patricio Salazar; cuyo solar pertenece á los menores Prudencio, José Ana, Celerino y Rejilda Chavez; está valorado en doscientos cuarenta y un pesos, y se vende de orden de este juzgado á pedimento de partes y previas las formalidades de ley.—Quien quisiere hacer postura, ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

San José, Mayo 28 de 1858.

Manuel Arguello.

Teodorico Quirós.—Romualdo Segura.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

SALIDA.

Mayo 24.—Barca inglesa *Hidalgo*, capitán J. W. Smith, con destino á Liverpool, cargamento: café y madera, despachada por E. Farrer.

Imprenta Nacional—Director J. A. Méndez.